



Claudia Corichi

# Sasha Sokol: vencer el silencio

El 8 de marzo de 2022, en el marco del Día Internacional de la Mujer, Sasha Sokol escribió en sus redes “Mientras mujeres en mi situación no nos atrevamos a hablar con la verdad, seguirá habiendo hombres como Luis de Llano (..) Hoy comprendo que mi única responsabilidad fue guardar silencio”.

**D**ías antes el productor había revelado en una entrevista que sostuvo un vínculo sentimental con Sasha cuando era menor de edad. Afirmó que ella tenía 17 años cuando ocurrió la relación que describió con risas y negó haber ejercido abuso o aprovecharse de su posición.

En realidad, ella tenía 14 años y él 39. Posteriormente Sokol comenzó una lar-

ga batalla judicial al interponer una valiente denuncia en contra de De Llano que respondió que las acusaciones eran falsas y que la relación había sido abierta y transparente.

En mayo de 2023, Sasha logró su primera victoria legal. El Tribunal Superior de Justicia de la CdMx emitió una sentencia condenatoria por daño moral a su favor. Establecía que la relación fue ilícita y asimétrica y acusaba al agresor de revictimizarla al hablar públicamente del ca-

so. El productor impugnó la resolución y el proceso acabaría en la Suprema Corte, pero la voz y la resiliencia de Sasha se dejaron sentir con fuerza.

A golpe de luchas de colectivas, víctimas y activistas, en septiembre de 2023 la Cámara de Diputados aprobó reformas al Código Penal Federal para que los delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años sean imprescriptibles. Un año después, el Congreso capitalino legisló en el mismo sentido. Siendo Senadora, presenté en 2010 una iniciativa similar, que fue desechada.

De acuerdo con la Red por los Derechos de la Infancia, en 2023 casi 10 mil personas de entre uno y 17 años fueron atendidas en hospitales del país por violencia sexual, aunque es probable que la cifra real sea mayor. Un reciente informe de la Secretaría de Salud de nacimientos registrados en México señala que las madres son niñas desde los 10 años y los padres tienen 30 años o más. Esto es inadmisibles, pero nos habla de los abusos, de las violencias sexuales y la indefensión.

El 25 de junio la cantante obtuvo justicia definitiva. La Primera Sala de la Corte votó por unanimidad negar el amparo al productor musical. Se trata de una victoria trascendental para todas las personas que han sufrido violencia sexual durante la niñez o la adolescencia, pues ya no aplican plazos para denunciar por la vía civil a sus agresores.

@ClauCorichi